



Documento de Pliegos

Número de Expediente **55/E/24/SU/GE/A/0164**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-07-2024 a las 14:22 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Suministro con instalación, puesta en marcha y conservación durante el periodo de garantía, de un equipo de oxigenación por membrana extracorpórea (ECMO) con destino el Servicio de Medicina Intensiva del Complejo Hospitalario Universitario Nuestra Señora de Candelaria.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 120.000 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Importe** 123.600 EUR.

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Importe (sin impuestos)** 120.000 EUR.

→ **Contrato Mixto** No

→ **Plazo de Ejecución**

→ 60 Día(s)

→ **Clasificación CPV**

→ 33186100 - Oxigenador.

→ 33186000 - Unidad de circulación extracorpórea.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Abierto simplificado artículo 159 de la LCSP.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=iP%2FJ4BA5NqRq1DdmE7eaXg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria**

→ **Tipo de Administración** Autoridad regional

→ **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=QURhzYampsiiEJrVRqloyA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ **Teléfono** +034 922601800
→ **Fax** +034 922602129

Proveedor de Pliegos

→ Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
→ Sitio Web <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/08/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Dirección de Visita

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Teléfono +034 922601708
→ Fax +034 922602129
→ Correo Electrónico
cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Recepción de Ofertas

→ Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
→ Sitio Web <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad>

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Dirección de Visita

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Teléfono +034 922601708
→ Fax +034 922602129
→ Correo Electrónico
cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/08/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Horario peninsular.

Proveedor de Información adicional

→ Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
→ Sitio Web <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad>

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Dirección de Visita

→ Carretera General del Rosario, 145
→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ Teléfono +034 922601708
→ Fax +034 922602129
→ Correo Electrónico
cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de archivo electrónico único

- Apertura sobre oferta económica
- El día 05/08/2024 a las 10:31 horas
- La fecha indicada anteriormente es meramente estimativa. Posteriormente se publicara la fecha exacta.

Lugar

- Sala de Juntas del Servicio de Contratación Administrativa, planta 10 edificio Traumatología del Hospital Nuestra Señora de Candelaria

Dirección Postal

- Carretera del Rosario, 145
- (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Suministro con instalación, puesta en marcha y conservación durante el periodo de garantía, de un equipo de oxigenación por membrana extracorpórea (ECMO) con destino el Servicio de Medicina Intensiva del Complejo Hospitalario Universitario Nuestra Señora de Candelaria.

→ Descripción del procedimiento

Suministro con instalación, puesta en marcha y conservación durante el periodo de garantía, de un equipo de oxigenación por membrana extracorpórea (ECMO) con destino el Servicio de Medicina Intensiva del Complejo Hospitalario Universitario Nuestra Señora de Candelaria, mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado y tramitación ordinaria.

→ Valor estimado del contrato 120.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 123.600 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 120.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 33186100 - Oxigenador.

→ 33186000 - Unidad de circulación extracorpórea.

→ Plazo de Ejecución

→ 60 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Las establecidas en la cláusula 22.4 del PCAP.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 7 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, acreditada con arreglo a lo establecido en la cláusula 17.2 del presente pliego. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto a ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propios. Asimismo, podrán contratar las uniones de

empresarios y/o empresarias que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria su formalización en escritura pública hasta que, en su caso, se les haya adjudicado el contrato. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo tendrán capacidad para contratar con el sector público siempre que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar en él el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito. Las restantes empresas extranjeras podrán contratar si justifican, mediante informe emitido por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior, que se acompañará a la documentación que se presente, acreditando que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación de su sector público, en forma sustancialmente análoga. Las personas que contraten con la Administración, podrán hacerlo por sí, o mediante la representación de otras debidamente facultadas para ello, en cuyo caso deberán acreditar debidamente la representación con arreglo a lo establecido en la cláusula 17.2.1 del presente pliego.

→ No prohibición para contratar - No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP.

Motivos de exclusión

→ Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Medios para acreditar la solvencia: Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a ochenta y cuatro mil euros (84.000,00 €), tomando como referencia el 70% de la anualidad media del contrato. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos de los códigos CPV, a otros sistemas de clasificación de actividades o productos como el Código normalizado de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), a la Clasificación central de productos (CPC) o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE). Concreción de los requisitos: Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado mediante una certificación del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la unidad competente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Medios para acreditar la solvencia: Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a ciento ochenta mil euros (180.000,00 €). Se ha tenido en cuenta, para el cálculo de la solvencia económica, una vez y media el valor estimado del contrato. En el caso de empresas cuyo período de actividad no abarque los tres últimos ejercicios, es necesario presentar la cifra de negocios del período de actividad de la empresa, que deberá ser igual o superior, en todo caso, a la cuantía anteriormente referida, por fracción o año acreditado. Concreción de los requisitos: Se acreditará por medio de sus cuentas anuales, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil y declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa. Cuando por una razón válida, la entidad no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado.

Preparación de oferta

→ [Sobre ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO](#)

→ [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1. Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 20
- 2. Sistema de bombeo manual de emergencia.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 30
- 3. Certificaciones para el traslado aéreo, tanto en avión como el helicóptero.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
- 4. Sonda para la medición de gasometría de manera continua, valores mínimos: Hemoglobina, hematocrito y saturación de oxígeno venoso.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- 5. Sonda que permita la medición de la temperatura en la línea venosa de manera continua.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
- 6. Mayor número de días de validez de la membrana en uso.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad>

Dirección Postal

- Carretera General del Rosario, 145
- (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

- Teléfono +034 922601708
- Fax +034 922602129
- Correo Electrónico
cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias**

Dirección Postal

- Avda. José Manuel Guimerá, nº10, edf. Usos Múltiples
II, planta 5º
- (38071) Santa Cruz de Tenerife España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: **No**

ID 0000013808693 | UUID 2024-000790996 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 18 Jul 2024 14:22:53:176 CEST N.Serie
20024048304003385218861555686530931845 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023